

TAEKWONDO PARALÍMPICO

Pruebas de medalla

Masculino	Femenino	Mixto/Open	Total
5	5	0	10
K44 - 58 kg K44 - 63 kg K44 - 70 kg K44 - 80 kg K44 + 80 kg	K44 - 47 kg K44 - 52 kg K44 - 57 kg K44 - 65 kg K44 + 65 kg		

Cupo de deportistas

Masculino	Femenino	Sexo indistinto	Total
60	60	0	120

Asignación de plazas de clasificación

Un deportista solo puede obtener un máximo de una (1) plaza de clasificación. La plaza de clasificación es asignada al Comité Paralímpico Nacional, no al deportista a título nominal. Cualquier plaza conseguida a través de los métodos de asignación por la lista del Ranking Paralímpico (incluida la reasignación) debe ser utilizada por un deportista que esté clasificado en el top-20 de la respectiva clase deportiva y categoría de peso en la Lista del Ránking Paralímpico de World Para Taekwondo en algún momento entre el 1 de enero de 2024 y el 1 de mayo de 2024.

En el caso de invitación de la Comisión Bipartita, la plaza es asignada al deportista a título individual, no al NPC.

Máxima asignación de cupo por NPC

El número máximo de plazas de clasificación que podrá concederse a un NPC es cinco (5) plazas de clasificación para pruebas masculinas y cinco (5) plazas de clasificación para pruebas femeninas de un total de diez (10) plazas de clasificación, siempre y cuando todas estas plazas hayan sido ganadas a través del método de asignación de la lista del Ránking paralímpico. Un NPC solo podrá obtener una (1) plaza por prueba de medalla. Un NPC que obtenga plazas a través del método de asignación por el Clasificatorio Continental solo puede ser asignado un máximo de tres (3) plazas de clasificación para pruebas masculinas y tres (3) plazas de clasificación para pruebas femeninas de un total de seis (6) plazas de clasificación.

Podrán concederse excepciones a través del método de Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.

Elegibilidad del deportista

Para ser elegibles para ser seleccionados por un NPC, los deportistas deberán:

- Tener una licencia de deportista Global de WT para el año 2024;
- Estar internacionalmente clasificado en una clase deportiva elegible con un estatus de clase deportiva "Confirmada" o "Revisable" con una fecha de revisión fijada de 2025, o posterior;
- Tener certificado de Dan de Taekwondo emitido por la WT;
- Tener al menos dieciséis (16) años de edad a fecha 31 de diciembre de 2024; y
- Haber competido en al menos tres (3) competiciones para el Ranking de World Para Taekwondo entre el 1 de enero de 2022 y el 1 de mayo de 2024.

Máxima inscripción por NPC

Un Comité Paralímpico Nacional puede inscribir un máximo de un (1) deportista elegible, por prueba de medalla, con excepciones concedidas a los invitados de Bipartita. La inscripción debe realizarse en la prueba de medalla para la que el NPC haya obtenido la plaza de clasificación.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

Las plazas de clasificación serán asignadas de la siguiente forma:

MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
Asignación por la lista del Ránking Paralímpico de World Para Taekwondo	<p>Obtienen una (1) plaza de clasificación para su respectivo Comité Paralímpico Nacional, hasta el cupo máximo, los seis (6) primeros deportistas K44 clasificados en cada categoría de peso en la Lista del Ránking Paralímpico de Word Para Taekwondo de enero de 2024.</p> <p>Aquellas plazas de clasificación que no puedan ser asignadas bajo este método serán asignadas a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.</p>	<p>30 deportistas masculinos</p> <p>30 deportistas femeninas</p>
Asignación por el Clasificatorio Continental 2024	<p>Obtiene una (1) plaza de clasificación para su respectivo Comité Paralímpico Nacional, el deportista mejor situado en cada prueba de medalla de cada uno de los cinco (5) Torneos Clasificatorios Continentales.</p> <p>Tanto para masculino como para femenino, solo pueden inscribirse en su Torneo Continental Clasificatorio deportistas de aquellos NPCs que aún no hayan obtenido al menos tres (3) plazas de clasificación, o más, a través del método anterior.</p> <p>El número de inscripciones por NPC se limitará a el número de plazas que aún le falten por alcanzar hasta el máximo del cupo</p>	<p>25 deportistas masculinos</p> <p>25 deportistas femeninas</p>

<p>Asignación por el Clasificatorio Continental 2024 (continuación)</p>	<p>de tres (3) plazas de clasificación, por NPC y por sexo. Los NPCs no podrán inscribir a deportistas en pruebas de medalla para las que ya hayan conseguido una plaza por los anteriores métodos.</p> <p>En caso de que un Torneo Clasificatorio Continental no tenga lugar o que no se ofrezca una prueba concreta de medalla en el torneo Clasificatorio Continental, las plazas de clasificación serán asignadas al deportista mejor situado en el ranking en la correspondiente prueba de medalla del pertinente continente en el Ránking Paralímpico de Word Para Taekwondo de mayo de 2024.</p> <p>World Taekwondo notificará a los NPCs, por escrito, las plazas de clasificación obtenidas en el Torneo de Clasificación Continental la siguiente semana tras el término del correspondiente Torneo. Una vez recibida la notificación de World Taekwondo, los NPCs tendrán 10 días para confirmar, por escrito, la aceptación de las plazas de clasificación obtenidas por el Torneo Continental de que se trate.</p>	
<p>Asignación al país anfitrión</p>	<p>El país anfitrión consigue directamente cinco (5) plazas, una (1) en cada una de las cinco pruebas de medalla en que el país tenga los deportistas mejor situados en el Ránking Paralímpico de Word Para Taekwondo de enero de 2024. Al menos dos (2) de las pruebas deben ser de femenino.</p> <p>Si el país anfitrión obtuviera alguna plaza o plazas a través de los métodos anteriores, las respectivas plazas reservadas serán asignadas por el método de invitación de la Comisión Bipartita.</p>	<p>5 deportistas</p>
<p>Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita</p>	<p>IPC y World Taekwondo considerarán a cinco (5) deportistas elegibles para para las plazas de Invitación de la Comisión Bipartita hasta el total del cupo por prueba de medalla (doce (12) inscripciones por prueba).</p> <p>Para poder optar a una plaza de Bipartita, el NPC que esté interesado deberá solicitarlo por escrito a World Taekwondo para una fecha por determinar, 2024.</p>	<p>5 deportistas</p>

Total		60 deportistas masculinos 60 deportistas femeninas
--------------	--	---

CALENDARIO DE PLAZOS

1 enero 2022	Inicio del periodo para que los deportistas consigan la elegibilidad para ser inscritos en los Juegos Paralímpicos de París 2024.
8 enero 2024	WT notifica, por escrito, a los NPCs la asignación de plazas bajo el método de asignación de la Lista del Ránking Paralímpico de Word Para Taekwondo y las plazas de país anfitrión.
15 enero 2024	Termina el plazo para que los NPCs confirmen la aceptación de las plazas por la Lista del Ránking Paralímpico de Word Para Taekwondo y las plazas del país anfitrión.
19 enero 2024	WT notifica, por escrito, a los NPCs, la reasignación de las plazas de clasificación por la Lista del Ránking Paralímpico de Word Para Taekwondo y del país anfitrión no utilizadas.
9 febrero 2024	Torneo de Clasificación Continental África Dakar, Senegal.
8 marzo 2024	Torneo de Clasificación Continental Europa, Sofia, Bulgaria
14 marzo 2024	Torneo de Clasificación Continental Asia, Tai'an, China.
6 abril 2024	Torneo de Clasificación Continental Oceanía, Honiara, Islas Solomon.
11 abril 2024	Torneo de Clasificación Continental América, Santo Domingo, República Dominicana.
1 mayo 2024	Inicio del proceso de solicitud de Invitación de la Comisión Bipartita.
3 mayo 2024	Fecha límite para que el Comité Organizador de París 2024 reciba los formularios de solicitud de acreditación remitidos por los NPCs ("lista larga de acreditación").
31 mayo 2024	Termina el plazo para que los NPCs envíen las solicitudes de Invitación a la Comisión Bipartita.
17 junio 2024	WT notificará, por escrito, a los NPCs, la concesión de las plazas de Invitación de la Comisión Bipartita y la reasignación de las plazas de Clasificación Continental no utilizadas.
5 agosto 2024	Fecha límite para que el Comité Organizador de París 2024 reciba los formularios de inscripción deportiva remitidos por los NPCs.

PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS ASIGNADAS

Cada Comité Paralímpico Nacional clasificado deberá confirmar a WT por escrito (se acepta correo electrónico) las plazas de clasificación que van a utilizar, de acuerdo a los plazos aquí establecidos. Aquellos NPCs que no hayan respondido para la fecha de que se trate perderán sus plazas de clasificación y WT procederá a reasignarlas.

El 17 de junio de 2024, WT confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas.

El 17 de junio de 2024 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará el cupo concedido para los Juegos Paralímpicos de París 2024. Aquel NPC que no utilice sus plazas de clasificación asignadas podrá ser sancionado por el IPC y WT.

REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS

Aquellas plazas de clasificación de la Lista del Ránking Paralímpico de Word Para Taekwondo que no sean utilizadas por un Comité Paralímpico Nacional serán reasignadas al siguiente deportista mejor situado en la correspondiente lista del ránking (no clasificado mediante otro método) y hasta el máximo cupo por NPC. Aquellas plazas de Clasificación Continental no utilizadas por un NPC serán asignadas al siguiente deportista mejor clasificado (no clasificado por otro método) en el mismo torneo y hasta el máximo de cupo por NPC. Cualquier plaza no reasignada bajo estos métodos será asignada por el método de Invitación de la Bipartita.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL

World Taekwondo (WT)
Lausanne Office
Avenue de Rhodanie 54
1007 Lausanne, Switzerland
Email: Para-tkd@worldtaekwondo.org
Tel.:+41 21 601 5013